



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Por iniciativa de un grupo de empleados de la Legislatura de Río Negro, se están llevando a cabo distintas actividades en el marco de conmemoración de los 50 años de creación dicho organismo.

Nada mas oportuno tratando de una biblioteca pública, que festejar de una manera diferente, creativa, e integrando al público al propio homenaje.

Es así que durante el mes de agosto de 2011 se realizará un "Taller de Narración Oral y Lectura en voz Alta" con una frecuencia de dos veces por semana y durante ocho encuentros. El mismo es de carácter gratuito y estará a cargo de la Prof Liliana Campazo.

Por otro lado, se convoca a los niños entre 9 y 12 años a un "Concurso de Cuentos" referidos a temáticas que tengan que ver con los libros o las bibliotecas y la inscripción será entre el 30 de julio y el 4 de septiembre.

Conjuntamente, se está promoviendo un "Concurso Fotográfico" que invita a participar a distintos adeptos a esta actividad con el objetivo de fomentar, reconocer y difundir la importancia de ésta Biblioteca como espacio de conocimiento y encuentro entre libros y lectores.

Asimismo se prevé la concreción de un "Taller de lectura y escritura" durante el mes de agosto, resignificando de esta manera, distintos tipos de lenguajes.

Finalmente caben destacar los obsequios que están pensados para regalar a socios y usuarios habituales de la Biblioteca: lapiceras y libros que incentiven a fortalecer el habito de la lectura.

La Biblioteca de la Legislatura de Río Negro tiene su origen en el Proyecto n° 596/61 cuyo autor fue el Legislador Farid Marón.

Dicho proyecto se materializó con la sanción de la Ley N° K 202 el día 31 de julio de 1961 y su posterior promulgación el 11 de agosto del mismo año mediante Decreto N° 1891.

El espíritu expresado por el autor en la norma de creación, fue el de crear una institución abierta a la comunidad bajo la orbita de la Legislatura.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

La misión que se pensó era la de brindar un servicios eficiente y útil para toda la comunidad en general, con carácter publico y gratuito, cumpliendo una acción común orientada en beneficio de la cultura general.

Los servicios que la Biblioteca brinda desde hace 50 años se vieron afectados por los avatares políticos, sociales y económicos por los que ha transitado nuestro país. Aunque esto no impidió que desarrolle su tarea sino por el contrario, se arraigó en la sociedad y está presente todos los días, reivindicando la cultura y las instituciones en un marco democrático, brindándole herramientas a los ciudadanos para que ejerzan sus derechos esenciales.

En los últimos años ha logrado establecerse en su edificio de manera definitiva, lo que le ha permitido recuperar la integración al resto de las áreas del Poder Legislativo y realizar diferentes acciones de extensión bibliotecaria cultural, como presentaciones de libros, galería fotográfica de autores rionegrinos, charlas ante determinadas fechas como el 24 de marzo, festejos del "Bicentenario", visitas guiadas, entre otras, porque el espacio del que dispone se lo permite.

En el año 1997 se crea el servicio para personas con discapacidad visual, allí se transcriben al sistema Braille: libros, documentos, legislación y todo material que sea solicitado por ciudadanos con problemas de visión y que lean Braille o familiares.

Para quienes no manejan el Braille, se graban los documentos solicitados gracias a un grupo de voluntarios que han sido capacitados en lectura en voz alta.

Este material grabado también es utilizado por otras personas tengan o no discapacidad.

En el año 2001 los legisladores César Barbeito, Ricardo Esquivel y Osvaldo Jiménez impulsan la sanción de la resolución n° 12/2001 que estipula: "Todo material bibliográfico o audiovisual declarado de interés por la Legislatura será incorporado al patrimonio de la biblioteca legislativa".

Su fondo documental alberga alrededor de 28.000 volúmenes, cubriendo las necesidades básicas de estudiantes de los diferentes niveles educativos.

Muchos de sus usuarios son jubilados y amas de casa.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

En el año 2003 la Legisladora Regina Kluz promueve la resolución n° 15/2003 mediante la cual se "prohíbe la destrucción, en todo o en parte, del material escrito de que dispone el archivo y la biblioteca de la Legislatura y que se considere relevante en materia educativa, social o cultural para la Provincia de Río Negro. La preservación incluirá sólo a aquellas publicaciones de las que se disponga un solo ejemplar y que sean editadas en la Provincia de Río Negro".

Posteriormente en el año 2008, el Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo impulsa la actual resolución n° 13/2008 por la cual se denomina a la Biblioteca Pública e Información Parlamentaria de la Legislatura de Río Negro, "Doctor Osvaldo Alvarez Guerrero".

En este cincuentenario, y por la significación que tiene esta Biblioteca, agradecemos a todo el personal que desempeña funciones en este Departamento, por haber demostrado su compromiso con este acontecimiento, sintiéndolo como propio.

Por ello:

**Autor:** Comisión de Cultura, Educación y Comunicación social.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, educativo y social las actividades desarrolladas en el marco del "50 Aniversario de la Biblioteca de la Legislatura de Río Negro": Concurso de cuentos para niños, Concurso Fotográfico, Taller de Narración oral y lectura en voz alta, Sorteo de libros entre los usuarios y obsequios para los socios, acciones organizadas por el personal de la biblioteca parlamentaria.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.